



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1385/2015

### APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES Y AMPLIA PLAZO A PARTICIPAR AL CONCURSO N°5 DEL SECANO INTERIOR Y COSTERO AÑO 2015 DEL PROGRAMA "SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

Rancagua, 07/ 09/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de Fecha 24 de Octubre de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución según lo establecido en la Resolución Afecta N° 206 de fecha 15 de Abril de 2015 de la Dirección Nacional, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Programa "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios", asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas que postulen al Concurso respectivo y desarrollar el proceso de fiscalización posterior, para verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo presentados.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras, se asignan a través de Concursos Públicos administrados en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que, las bases son necesarias para la materialización de Los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, correspondiéndole a esta Dirección establecerlas y efectuar el llamado a concurso.
4. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de la propuesta de Bases del Concurso N° 5 de Secano Interior y Costero del año 2015, las que son parte de la presente resolución.
5. Que, en virtud a la Resolución Exenta N°1251/2015 se procedió a Aprobar las bases y llamar a participar al Concurso N°5 del Secano Interior y Costero del Año 2015, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
6. Que, a solicitud de nuestros Operadores con fecha 01 de Septiembre, se acogió la Ampliación del Concurso N°5 de la Temporada 2015.

#### RESUELVO:

1. Procédase a Modificar las Bases que regularán la postulación de los interesados para participar en el concurso N°5 del Secano Interior y Costero Aprobada mediante Resolución Exenta N°2151/2015 sólo en lo referente al plazo de término de la postulación y en el numeral 10 de dichas bases.
2. Apruébese la Modificación de las Bases en el Numeral 10 y Ampliación de Plazo para postular al Concurso N°5 aprobado por resolución N°1251 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios extendiéndolo hasta las 12:00 Horas del día Miércoles 30 de Septiembre de 2015; manteniéndose vigente las bases en todo lo demás.

Publíquese en los medios de comunicación respectivos e informese que el día Jueves 01 de Octubre de 2015 a las 10:00 Horas se realizará la apertura de los Sobres de Postulación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA  
DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PSO/DZM

Distribución:

- Susan Lissette Nieto Fuentes - Encargado(a) Regional Control de Gestión y Proyectos Transversales

Región de O'Higgins - Or.VI

- Jorge Francisco Padilla Ortiz - Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Juan Carlos González González - Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Daniela Alejandra Núñez Díaz - Encargada Oficina de Partes, Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Jaime de Jesus Lopez Fuenzalida - Jefe de Oficina -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Rhenzo Catalán Farfán - Técnico Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Carlos Andrés González Araya - Colaborador/a Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Ernesto Gomez Rojas - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Jefe Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe(a) Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/f45aa40b5950e9c2654febb7c2401b3c3d66c5b1>